

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA - HUAYTARA- HUANCAVELICA

PLAZA PRINCIPAL S/N PILPICHACA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDP/CS-1

ADQUISICIÓN DE ALPACAS REPRODUCTORES MACHOS MEJORADOS del proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE PILPICHACA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA CON CUI N° 2596684

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-009-2023-MDP/CS-1
---	----------------------------	-------------------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la localidad de Pilpichaca, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023, en el local de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pilpichaca, a las 15:00 horas, los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO OSCE de fecha 07 de noviembre del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDP/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN DE ALPACAS REPRODUCTORES MACHOS MEJORADOS del proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE PILPICHACA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA CON CUI N° 2596684**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** según orden de prelación.

3 **QUORUN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Con **FORMATO OSCE de fecha 11 de setiembre del año 2023**, encarga ejercer las funciones como miembros de comité de selección, a los funcionario siguiente:

Titular Presidente	JOSE LUIS MENDOZA MALLMA
Titular Miembro 1	MARGOTH LICAS PACHECO
Titular Miembro 2	JORGE BAUTISTA DE LA CRUZ

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE IRUBAMBA CIPCAS-IRUBAMBA	S/ 180,000.00

5 **BASE LEGAL**

Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado,
Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro
 El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación

6 **ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de Selección por UNANIMIDAD, acuerdan otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


 JOSE LUIS MENDOZA MALLMA
 Titular Presidente


 MARGOTH LICAS PACHECO
 Titular Miembro 1


 JORGE BAUTISTA DE LA CRUZ
 Titular Miembro 2